



PRESSTATZEN

EKONOMIA SOZIAL ETA SOLIDARIOAN EKITEN
EMPRENDIENDO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Glosario feminista para una economía solidaria

Elaborado por - Egilea



REAS
EUSKADI
ekonomia alternatibo
eta solidarioa



REAS
EUSKADI

EKONOPOLO





Este glosario recoge términos vinculados con el impacto de género que vas a encontrarte en los materiales que vas a trabajar a lo largo de tu itinerario en PrESStatzen. Se basa en un trabajo realizado por ekoSolFem, el grupo que trabaja la propuesta feminista en REAS Euskadi. Para ampliar información sobre estos términos puedes consultar el [“Diccionario Feminista para una Economía Solidaria”](#) editado en 2020 por REAS Euskadi.

ÍNDICE

Acción positiva	3
Androcentrismo	3
Binarismo y sistema sexo género	3
Brechas de género	4
Corresponsabilidad	4
Cultura organizacional	5
División sexual del trabajo	6
Masculinidades	6
Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género	7
Organizaciones habitables	7
Patriarcado y Heteropatriarcado	8
Roles y estereotipos de género	8
Segregación horizontal y vertical	9
Sexismo	9
Techo de cristal y suelo pegajoso	9

Glosario de términos

Acción positiva

La acción o discriminación positiva es un concepto que se utiliza para describir determinadas medidas o políticas que se orientan a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de grupos de población que hayan sufrido o sufren algún tipo de discriminación. El objetivo, precisamente, es conseguir reducir esa discriminación y obtener una mayor igualdad.

Particularmente, en el ámbito económico, estas políticas de acción positiva se han desarrollado especialmente en el ámbito laboral, incluyendo programas de formación, medidas de adecuación de horarios y conciliación, promoción del acceso a la contratación (por ejemplo a través de cláusulas específicas en la contratación pública o en el incentivo de la contratación de mujeres en la empresa privada) promoción del acceso de hombres a empleos históricamente feminizados y de mujeres a los históricamente masculinizados, cuotas de participación en órganos de gestión de empresas, etc.

Androcentrismo

Podemos decir que es una visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina sería la “universal”, la principal referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina.

Binarismo y sistema sexo género

El sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación entre mujeres y hombres que se han definido dentro de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres debido a los roles y tareas que les han sido socialmente asignados y de su posición social, bien de subordinación o de poder sobre los principales recursos. Por medio del género se definen las características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. El sexo, por tanto, vendría determinado por la naturaleza, el género, en cambio,

se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado. Así es como el género explica las diferencias sociales entre mujeres y hombres que han sido aprendidas e interiorizadas a lo largo de los años¹.

El binarismo sexual es el resultado de este sistema de configuración en el cual una persona es socializada en un género determinado, hombre o mujer, en función de su sexo biológico de nacimiento. Nuestra estructura de pensamiento, al menos en occidente, se basa en esquemas binarios que le dan sentido a la construcción de la realidad, donde aprendemos qué es algo por oposición a lo que no es. Así, el pensamiento binario establece una realidad polarizada en donde el ser mujer se entiende en oposición al ser hombre o, por ejemplo, la razón en oposición a la emoción, la capacidad a la (dis)capacidad, etc. negando e ignorando realidades que no se ajusten a las categorías dicotómicas y excluyentes establecidas.

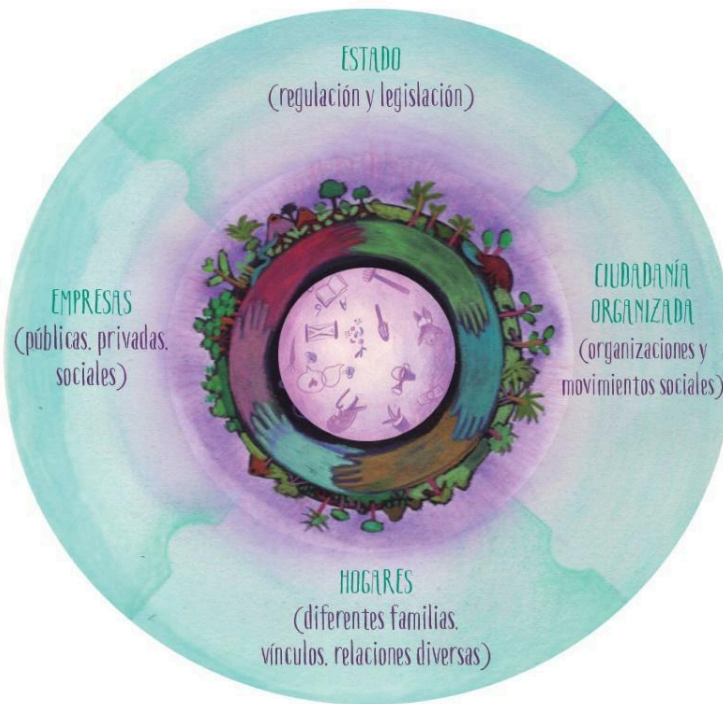
Brechas de género

Las brechas de género reflejan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros. Se ha utilizado, habitualmente, para referirse a las diferencias que existen entre hombres y mujeres en distintos ámbitos del mercado laboral (tasa de actividad, el tipo de jornada o la retribución salarial)

Corresponsabilidad

Se trata de un término utilizado para referirse a la responsabilidad compartida entre dos o más personas, donde las obligaciones o compromisos no recaen en una sola. Comúnmente se utiliza el término para visibilizar y denunciar la responsabilidad que históricamente se le ha otorgado en exclusividad a las mujeres en las tareas de cuidados y el hogar en el seno de una familia o en el ámbito privado.

¹ Berbel, Sara (2008): "Sobre sexo, género y mujeres ", en Beatriz Gamba, Susana (coord.): *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, Biblio, Buenos Aires. Disponible en: <https://bit.ly/3ibmf3f>

REPARTO DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS CUIDADOS¹¹⁶

Cultura organizacional

Es el conjunto de valores, historia recordada y prácticas que constituyen el modo “normal” de trabajo en/de las organizaciones, que va variando a lo largo del tiempo. Se trata, por tanto, del conjunto de creencias compartidas que “generan expectativas y delimitan lo aceptado y valorado en el funcionamiento de una organización” y, desde una perspectiva de género, definen también, lo considerado masculino o femenino dentro de ella.

Las organizaciones habiendo sido mayoritariamente fundadas por y para hombres, sus sistemas de trabajo, estructuras, normas, etc. tienden a reflejar experiencias de hombres y valores masculinos. Todo lo que en una organización es considerado neutral es altamente probable que privilegie características que son adscritas social y culturalmente a los hombres, infravalorando al mismo tiempo las que se consideran propias de las mujeres. Esto incluye las creencias y el sistema de valores.

División sexual del trabajo

Con este concepto hacemos referencia a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de varones y mujeres en la división del trabajo existente (productivo y reproductivo). Resulta interesante tener en cuenta el principio de separación: tradicionalmente, a las mujeres se les ha asignado el ámbito privado/trabajo doméstico invisibilizado y no remunerado y a los hombres el ámbito público/trabajo productivo/empleo y remunerado. Y el principio jerárquico: el trabajo realizado por hombres se valora más social y económicamente que el trabajo realizado por las mujeres. En el ámbito intraorganizacional esta mirada resulta interesante para saber dónde están mujeres y hombres también en las organizaciones, ya que esta cuestión puede ser de utilidad para comprender la relación de las mujeres con la militancia; el reconocimiento de su trabajo; las dificultades de acceso a los puestos de coordinación/liderazgos y reconocerse en ellos; la forma de funcionar y distribuir el trabajo en las organizaciones, etc.

Masculinidades

Desde el enfoque de género, diferentes estudios coinciden que la masculinidad es una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Si bien los varones nacen con órganos sexuales que los identifica como tales, la manera en que piensan, se comportan, actúan y se relacionan en sociedad con otros hombres y con las mujeres, forman parte del complejo entramado de “aprender a ser hombre”. La construcción social de los hombres, al igual que la de las mujeres, está pautada por la cultura patriarcal. Por ello, el proceso de construcción masculina se apuntala en áreas relativas al poder y al establecimiento de relaciones jerárquicas piramidales, con los hombres en la cúspide, dejando a las mujeres, las niñas y los niños y otros grupos de hombres (por ejemplo, homosexuales) en las posiciones más cercanas a la base piramidal². Quien no se adapta al modelo de comportamiento, valores y prácticas propios de la masculinidad hegemónica se encuentra relegado a la invisibilidad y ser caracterizado como “lo otro marginal”, potencial víctima de otras formas de violencia.

² INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. (2007) “Glosario de Género” México. Disponible en. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género

Siguiendo a Maxine Molyneux, el término “interés de género” se refiere a los intereses que las mujeres -o los hombres, en su caso- pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo con sus atributos de género. Pueden ser estratégicos o prácticos: cada uno se origina de distinto modo y tiene diferentes implicaciones para la subjetividad de las mujeres.

Las **necesidades prácticas de género** son las necesidades en sus roles predeterminados socialmente y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales preestablecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y a la comunidad local. Los **intereses estratégicos** derivan, no de los esfuerzos de las mujeres por cumplir con sus obligaciones tradicionales, sino de su creciente toma de conciencia acerca de las estructuras de dominio y privilegio masculino, son imposiciones sociales y, por tanto, susceptibles al cambio³.

Por ejemplo, la conciliación de la vida laboral con la vida familiar responde a la necesidad práctica que se deriva del rol tradicional de cuidadora asignado a las mujeres por el patriarcado. La corresponsabilidad, en cambio, responde a un interés estratégico de género que se deriva de la toma de conciencia de la fragmentación entre lo productivo y lo reproductivo, la división sexual del trabajo y las relaciones de poder entre mujeres y hombres que el capitalismo heteropatriarcal presenta como el estado natural de las cosas y la necesidad de subvertir este sistema.

Organizaciones habitables

Existen muchas definiciones de este concepto. Retomamos esta del *Glosario Feminista en lengua de Signos de Pikara Magazine*⁴, que dice que el **patriarcado** es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de estas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos” (Gerda Lerner).

³ Definición recogida en el glosario de Pikara Magazine disponible en <https://bit.ly/2nj1nvm>

⁴ Disponible en: <http://glosario.pikaramagazine.com/presentacion.php?lg=es&sec=presentacion>

Patriarcado y Heteropatriarcado

Existen muchas definiciones de este concepto. Retomamos esta del *Glosario Feminista en lengua de Signos de Pikara Magazine*⁵, que dice que el **patriarcado** es “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de estas, pero no implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder, ni de derechos, influencias o de recursos” (Gerda Lerner).

Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyectó a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas.

Heteropatriarcado es un concepto que se utiliza para enfatizar la idea de la heterosexualidad como característica que confiere superioridad con respecto a otras orientaciones sexuales. Por tanto, se refiere a un sistema sociopolítico en el que el género masculino y la heterosexualidad tienen supremacía con respecto a otros géneros y orientaciones sexuales.

Roles y estereotipos de género

Determinan acciones y comprenden las expectativas y normas que una sociedad establece sobre cómo debe actuar y sentir una persona en función de que sea hombre/mujer. Estos elementos vertebran las identidades y se exteriorizan en comportamientos, funciones y papeles sociales. Se transmiten mediante creencias sobre lo que deben ser y hacer mujeres y hombres, denominadas estereotipos.

⁵ Disponible en: <http://glosario.pikaramagazine.com/presentacion.php?lg=es&sec=presentacion>

Segregación horizontal y vertical

La segregación horizontal significa que las mujeres y los hombres se distribuyen desigualmente por ramas y sectores de actividad según la división sexual del trabajo, lo que hace que las mujeres se concentren en ocupaciones vinculadas con los servicios, mientras que los hombres realizan el resto de las actividades. La segregación vertical supone el reparto desigual de hombres y mujeres en la escala jerárquica de una entidad o empresa, concentrando los empleos femeninos en las escalas inferiores.

Sexismo

Según el *Fem_Check* elaborado por Emaús Fundación Social en colaboración con Mugarik Gabe⁶ el sexismo es “la creencia de que el sexo masculino es superior al femenino, creencia que ha redundado en la práctica de dominación, discriminación y/u opresión de todas las mujeres. Esta creencia no siempre es explícita, sino que es mantenida y apoyada por una infinidad de creencias, prácticas, acciones, valores, actitudes, etc. que se expresan en el lenguaje, las representaciones mediáticas, los estereotipos, las creencias religiosas, las creencias sobre la maternidad, etc. y que hacen que esta dominación sea aceptada en nuestras sociedades. El sexismo es experimentado de diferentes maneras por diferentes mujeres dependiendo de su posición social, su etnia, su diversidad funcional, su orientación sexual, su nacionalidad, su cultura o religión, su edad, etc. lo cual lo hace más difícil de erradicar.

Techo de cristal y suelo pegajoso

Se denomina **techo de cristal** a una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres, difícil de traspasar, que les impide seguir avanzando. Su invisibilidad viene dada por el hecho de que no existen leyes, códigos o dispositivos sociales que impongan a las mujeres esta limitación, sino que está construido sobre la base de estereotipos y otros rasgos que, por su invisibilidad, son difíciles de detectar.

El **suelo pegajoso** se refiere a las dificultades experimentadas por muchas mujeres para ascender en la escala jerárquica de una organización. El suelo pegajoso (o gueto de terciopelo) también lo conforman todas aquellas profesiones feminizadas y que por ello pierden valor y disminuye su salario.

⁶ EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL (2018) “Fem_Check. Una lista de verificación feminista con manual de uso” Disponible en: http://www.emaus.com/pdf/DEF_fem_check_CAST.pdf